

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II
NIT 901680498-9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023

Las siguientes notas se adicionan con el propósito de ampliar la información consignada en los Estados Financieros, preparado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTAS GENERALES

POLITICAS CONTABLES

NOTA 1. NOMBRE, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL

1. Entidad Reportante. CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901.680.498-9, domicilio en la Carrera 47 No.11-70 de la ciudad de Pasto, sometido al régimen de propiedad horizontal de acuerdo con la Ley 675 de 2001.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 675 de 2001, el objeto de la propiedad horizontal es "administrar correcta y eficazmente los bienes y servicios comunes, manejar los asuntos de interés común de los propietarios de bienes privados y cumplir y hacer cumplir el reglamento de la copropiedad.

El modelo de actividad para el CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II- PH, encuentra sustentación en el artículo 33 de la Ley 675 de 2001, que dispuso que la "persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal es de naturaleza civil, sin ánimo de lucro. Su denominación corresponderá a la del edificio o conjunto". Como tal, la propiedad horizontal administra bienes que son propiedad de terceros, utilizados y controlados por estos, y cuya intención no es el lucro; por lo tanto, no se hace necesario calcular utilidades como tal, sino recaudar unas cuotas de administración para incorporarlas a la ejecución de un presupuesto.

2. Marco Jurídico. El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es la autoridad Colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

3. Régimen para la copropiedad. La Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios en especial el Decreto 2706 de 2012, Decreto 3019 de 2013 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan le dan sustento normativo a este Manual de Políticas Contables al CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PROPIEDAD HORIZONTAL

El Marco Técnico Normativo para microempresas establece un régimen simplificado de contabilidad de causación, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo al Decreto 2706 de 2012. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

4. Bases de elaboración y principales políticas

4.1 Objetivo del manual de políticas

Establecer los referentes normativos internos de carácter obligatorio, de fácil consulta y comprensión, dirigidos a todos los colaboradores de CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

4.2 Definición de Políticas Contables

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta Gerencia y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

4.3 Alcance

El presente manual define:

- a) Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las divulgaciones revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación;
- b) Las políticas contables aplicables en los casos de:
 - i) Reconocimiento y medición de una partida contable; e
 - ii) Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- c) Las políticas contables relacionadas con revelaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
- d) Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

La adopción del presente manual y/o sus actualizaciones oportunas, requieren el acuerdo formal de aprobación por parte de la Administración, el Consejo de Administración y Revisoría Fiscal.

5. Políticas Contables

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, definió estándares que permitan el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizando cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

Para el registro de cualquier actividad u operación económica que realice CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, se tendrá en cuenta lo siguientes aspectos:

- a. Reconocimiento: Proceso por el cual una partida que cumpla con la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo adicionalmente los criterios establecidos en las NIF
- b. Medición inicial: Es la determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros; para realizarla, es necesario la selección de la base o método particular de medición establecido en cada caso en las NIF.

- c. Medición posterior: Es el proceso de asignar nuevos valores monetarios a los inicialmente asignados a las partidas incorporadas en la contabilidad, en cumplimiento de lo establecido al respecto por las NIF
- d. Eliminación: Es la baja de una partida de la contabilidad debido al deterioro de los activos o a la venta o disposición de los activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido sobre el particular en las NIF.
- e. Revelación: Es toda la información recopilada de acuerdo con las NIF para explicar las transacciones y decisiones económicas con efectos contables, que será luego presentada junto con los estados financieros.
- f. Presentación: es la forma de clasificar las partidas en función de su naturaleza de acuerdo con las NIF, con miras a su inclusión en los estados financieros;

5.1 Notas a los Estados Financieros

Son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

- a) Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
- b) Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
- c) Las primeras notas deben identificar a la copropiedad, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d) Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando, en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

5.2 Política de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende:

Fondo de Caja menor

Caja general

Cuenta corriente bancaria para recaudos y pagos

Cuentas de ahorro bancario para fondo de imprevistos

Siendo el administrador el único responsable en su manejo. Como política general la copropiedad no manejará efectivo, pero de llegar a requerir su manejo, el administrador garantizará que permanezca lo menos posible en caja y que se consigne en las cuentas bancarias. Para el caso de Caja Menor los vales representan dinero sin legalizar mientras se agota la gestión de compra o pago de servicios y bienes sin que superen 48 horas para su legalización; al final de la vigencia esta cuenta de caja menor deberá quedar en ceros una vez se realice la legalización del cierre de caja menor con su respectivo arqueado.

5.3 El Fondo de Imprevistos y demás fondos

El Fondo de imprevistos es un activo con destinación específica que debe mantenerse en cuentas de ahorro, fondos fiduciarios u otras cuentas, y que se forma como mínimo con el 10% de las cuotas efectivamente recaudadas, como lo estipula el reglamento de propiedad horizontal del condominio. Los recursos que forman parte de este fondo se cobran a los propietarios junto con las cuotas ordinarias, y estos tienen como finalidad atender obligaciones o expensas imprevistas y, llegado el caso, cubrir faltantes por la falta del pago oportuno. Lo reglamenta la Asamblea y lo administra el Consejo hasta por un monto máximo de 2 SMMLV. (Artículo 35 de la Ley 675/2001) la copropiedad cumple con constituir un fondo de imprevistos en los términos del artículo 35 de la ley 675 de 2001, con el fin de poder atender y financiar las obligaciones, obras o expensas que se presenten de forma imprevista, intempestiva.

Existirá una cuenta de ahorros o de inversión de disponibilidad inmediata o máximo 90 días para consignar los recursos del fondo de imprevistos y demás fondos de destinación específica, dando cumplimiento a la Ley 675 de 2001 de Propiedad Horizontal.

Para los demás fondos que CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, tenga con destinación especial el manejo contable se hará a través de la contabilidad de fondos o centros de costos, de conformidad a los lineamientos del Consejo técnico de la contaduría pública.

Los saldos de efectivo y equivalente de efectivo se conciliarán mensualmente dejando evidencia escrita.

Teniendo en cuenta lo anterior las consignaciones por identificar registradas en los extractos serán tratadas como pasivos no financieros, hasta que sea posible su identificación; la administración deberá agotar todas las gestiones para mantener esta cuenta depurada, dejando evidencia escrita, si pasados 12 meses, no se logra identificar el inmueble al que corresponde el pago, se dejará acta suscrita entre el administrador y el contador para trasladar esos valores a ingresos.

El Condominio realizará el pago a sus proveedores a través de la banca virtual, para tal efecto se exigirá Certificación de Cuenta Bancaria y Rut actualizado; cualquier cambio a esta disposición deberá ser excepcional y plenamente justificada por la administración, dejando evidencia escrita.

5.4 Política de cartera

Corresponde a derechos contractuales para recibir dinero u otros activos de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la copropiedad. En este rubro se incluyen, además, las deudas no comerciales, tales como deudores varios, y anticipo a proveedores.

Se medirán al costo histórico, por el valor expresado en la factura y conforme a lo aprobado en asamblea lo cual constará en las actas.

La medición de las actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Las cuotas ordinarias se deberán pagar dentro de los 10 primeros días del mes.

Los recargos por mora se causan por el incumplimiento en el pago de las cuotas de administración, **a partir del primer día del siguiente mes** conforme al art. 30 de la ley 675 de 2001 y las normas que lo adicionen o complementen y que se transcribe: "Si existe retardo en el pago de las expensas, se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, que equivale a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia"

En lo referente al número de cuotas a diferir en acuerdos de pago; cabe aclarar que solo en casos extraoficiales con el estudio y aval del administrador y consejo de administración, se ampliará el plazo para ser diferida.

5.4.1 Deterioro de cartera

Cuando no se tenga la certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya la respectiva cuenta por cobrar.

Se reconocerá un deterioro en las cuentas por cobrar, individualmente consideradas, si existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados, tales como valores incobrables en procesos jurídicos.

La administración ha fijado los siguientes criterios:

1. Por cobros que carecen del debido proceso.
2. Por pagos soportados que no se hayan descargado en contabilidad.
3. Por errores administrativos (Paz y Salvo).
4. Por cuentas de difícil cobro.
5. Por vencimiento de términos
6. Por bienes no embargables.

El deterioro se hará dentro del mes en que se presenten los hechos dejando evidencia escrita de la autorización previa del administrador.

El deterioro se podrá revertir con base a evidencias inequívocas con efectos sobre las cuentas de resultados.

Los deterioros originados por errores administrativos, se podrá cobrar al funcionario al que se le haya podido comprobar su omisión.

5.5 Política de Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles que posee CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un (1) año y por un valor mayor a 5 UVT. Activos de costo igual o inferior a 5 UVT considerados como de menor cuantía deben afectar el gasto a través de la depreciación en el mismo año y deberán contabilizarse de forma mensual. La copropiedad reconocerá el costo de las Propiedades Planta y Equipo con base en el costo histórico o de adquisición.

5.6 Política de Activos Intangibles

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, define como un activo intangible aquel que es identificable, de carácter monetario, y sin consistencia física.

Se trata de un recurso controlado por CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, surgido de hechos pasados y del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos. Su costo o valor puede ser medido con fiabilidad. Se medirá inicialmente al costo.

Para la medición posterior, se reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al periodo contable al que se informa; el cual se obtiene distribuyendo el importe del activo intangible a lo largo de su vida útil.

Se revelará para cada clase de activo intangible el concepto y la vida útil de amortización, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

5.7 Política de Pasivos

Los pasivos representan obligaciones presentes de la Copropiedad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico.

1. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
2. Costos y gastos acumulados (pasivos estimados).
3. Pasivos financieros (obligaciones financieras, préstamos, otros).
4. Pasivos por impuestos corrientes.
5. Pasivos por beneficios a empleados.
6. Ingresos recibidos por anticipado y,
7. Dineros recibidos de propietarios o terceros.

Una partida se reconocerá como pasivo si se cumplen los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH.
- b. La partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.
- c. La medición es la determinación del valor que debe registrarse contablemente a favor del tercero.

Las obligaciones adquiridas deben estar respaldadas por medio de una factura o documento equivalente que cumpla todos los requisitos legales. Los hechos económicos son reconocidos en el periodo en el cual se realizan. Los hechos deben reportarse cronológicamente. Todos los registros deben ser reconocidos por los importes apropiados.

5.8 Política Otros Pasivos No Financieros

Se tratan como otros pasivos:

- a. Ingresos recibidos por anticipado y,
- b. Las consignaciones sin identificar por cuotas de administración y/o otras expensas comunes.

Para ser aplicadas en el siguiente ejercicio contable y que no cumplen con la condición de provisiones.

Los ingresos recibidos por anticipado se amortizarán mensualmente.

Las consignaciones sin identificar se debitarán a nombre de la entidad bancaria y acreditarán a la cuenta 28 respectiva, que se disminuirá sólo cuando se valide plenamente, de que una de esas consignaciones corresponde a la fecha y valor que el propietario o tercero solicita legalizar.

5.9 Política de Patrimonio

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA COLINA II - PH, aplicará al reconocimiento y medición del Patrimonio. Patrimonio es la parte residual de los activos de la copropiedad una vez deducido todos sus pasivos. En el desarrollo normal de la copropiedad se puede generar excedentes, los cuales se registrarán en el patrimonio de la copropiedad, ya sea por:

- a. Apropiaciones de excedentes que se registran en el reglamento de propiedad horizontal o por decreto de asamblea general.
- b. Por la reserva legal y/o fondo de imprevistos que sobre los resultados de los ejercicios se designen, tal y como lo establece la ley 675 de 2001.
- c. Las reservas que permanecen en el patrimonio por efecto de la reclasificación de excedentes no necesariamente representan la existencia de fondos líquidos.

En ningún caso los excedentes pueden ser distribuidos a los copropietarios, ya que la persona jurídica que nace por Ley 675 es de naturaleza civil y sin ánimo de lucro.

Los excedentes pueden ser apropiados como reservas y seguir siendo parte del patrimonio, ya sea por disposición expresa contenida en el reglamento o por aprobación de la Asamblea de Propietarios.

Los excedentes o déficit acumulados se determinarán con base en la acumulación de los resultados de los ejercicios de años anteriores.

El excedente o déficit del ejercicio se registrará con base en el resultado del periodo.

Cuando se utilicen cualquiera de las reservas registradas en el patrimonio, estas serán disminuidas por el valor del gasto o compra contra la cuenta por pagar correspondiente. Es de anotar que la cuenta por pagar debe cumplir con las condiciones y criterios de reconocimiento de pasivo.

Los Excedentes o Déficit Acumulados y los del ejercicio se mostrarán por separado.

5.10 Políticas de Ingresos

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

La base principal de medición que debe ser utilizada por la Copropiedad es el costo histórico, los ingresos de la copropiedad están representados principalmente por:

1. Cuotas Ordinarias de Administración,
2. Cuotas Extraordinarias,
3. Intereses de Mora,
4. Sanciones y Multas de Asamblea,
5. Rendimientos Financieros,
6. Reembolsos por daños
7. Por alquiler del Salón Social y Cancha Sintética

La copropiedad debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.

5.11 Política de Gastos

Los gastos incluyen tanto los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la copropiedad, así como las pérdidas.

• Los gastos: surgen de la actividad ordinaria e implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos.

• Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Se sugiere

El importe del gasto puede medirse con fiabilidad, en general será al costo histórico.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. (Correlación)

La correlación se puede presentar en varios períodos, como es el caso de las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, planta y equipo.

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminución de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Para la contabilización de los desembolsos efectuados para cubrir los gastos se puede optar por cualquiera de las siguientes opciones:

a) Si los desembolsos forman parte de las expensas comunes ordinarias o extraordinarias, estas erogaciones representan un gasto para la copropiedad y deben contabilizarse como tal, ya sea que se deriven de pagos, acumulaciones de gastos, amortizaciones o depreciaciones, pagos laborales, entre otros.

b) Si los desembolsos efectuados están relacionados con la utilización del fondo de imprevistos, estos se registran afectando el fondo correspondiente, y registrando un gasto en el estado de resultados.

Tales gastos se clasificarán por grupos a saber:

1. Gastos por mantenimiento de bienes
2. Gastos por seguros
3. Gastos por servicios de vigilancia
4. Gastos por servicios de aseo
5. Gastos por servicios públicos
6. Gastos de Papelería
7. Gastos por Honorarios
8. Gastos por depreciaciones y amortizaciones
9. Gastos Financieros

Los ingresos y los gastos se clasificarán en el estado de resultados en cuentas mayores de acuerdo con su importancia.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

[NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES](#)

Registra todos los valores correspondientes a los saldos de los fondos a la vista, constituidos por el conjunto residencial en las entidades financieras y los saldos que quedan en caja, las cuentas se encuentran conciliadas a la fecha.

CAJA		AÑO 2023
Caja Menor		36.324
caja venta de tarjetas		3.100.000
TOTAL CAJA		3.136.324
BANCOS		
Banco AV. VILLAS cta. No.204-00087-1		10.307.857
TOTAL BANCOS		10.307.857
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		13.444.181

[NOTA 5. DEUDORES.](#)

CARTERA COPROPIETARIOS: Registra los valores a favor de la copropiedad y a cargo de los Copropietarios, por concepto de cuotas de administración y otras contribuciones necesarias para la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

CARTERA ORDINARIA COPROPIETARIOS		AÑO 2023
Cuotas ordinarias de administración		252.940.632
Cuotas extraordinarias		39.501.220
TOTAL		292.441.852

la cuota que se recaudo como extraordinaria para el año 2023, tubo como fin realizar la contratación de una firma de profesional especializado en el recibimiento de zonas común.

Se anexa el informe de cartera detallado a 31 de Diciembre del 2023.

[NOTA 6. ANTICIPOS Y AVANCES](#)

se relaciona dentro de anticipos los pagos que se realizaron en el mes de enero 2023 a la constructora DOYCA, cuando la administración realizo recaudo de cuotas de administración en efectivo, como no se tenia cuenta bancaria porque no llegaba el nombramiento de representación legal se recurrió para salvaguardar el dinero consignándolo a cuenta bancaria de DOYCA, se menciona que del dinero que se les consigno se realizo el cruce con las responsabilidades de dicho mes al ser la constructora quien colaboro con su nombre para legalizar contrataciones con servicio de vigilancia, aseo, mantenimiento de ascensores, colaboradores de la administración del conjunto, servicios públicos y pago de póliza . quedando un saldo por legalizar a nuestro favor.

	AÑO 2023
	12.065.176
SUB TOTAL	12.065.176

NOTA 7. DIFERIDOS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

se adquiere póliza de zonas comunes, financiada con Inversiones comerciales san German

	AÑO 2023
	32.863.330
POLIZA ZONAS COMUNES TOTAL	32.863.330

No. cuotas	Fecha máxima de pago	Cuota	Intereses Corrientes	Capital	Saldo Capital
1	agosto 16 de 2023	\$6.572.666	\$0	\$6.572.666	\$52.143.554
2	septiembre 16 de 2023	\$6.572.666	\$1.355.732	\$5.216.934	\$46.926.620
3	octubre 16 de 2023	\$6.572.666	\$1.220.092	\$5.352.574	\$41.574.046
4	noviembre 16 de 2023	\$6.572.666	\$1.080.925	\$5.491.741	\$36.082.305
5	diciembre 16 de 2023	\$6.572.666	\$938.140	\$5.634.526	\$30.447.779
6	enero 16 de 2024	\$6.572.666	\$791.642	\$5.781.024	\$24.666.755
7	febrero 16 de 2024	\$6.572.666	\$641.336	\$5.931.330	\$18.735.425
8	marzo 16 de 2024	\$6.572.666	\$487.121	\$6.085.545	\$12.649.880
9	abril 16 de 2024	\$6.572.666	\$328.897	\$6.243.769	\$6.406.111
10	mayo 16 de 2024	\$6.572.666	\$186.569	\$6.406.107	\$0

A 31 de enero 2023 se manifiesta que se ha cumplido con todos los pagos del acuerdo antes mencionado, se realizaron 5 pago dentro del año 2023. quedando pendientes 5 cuotas para el año 2024.

NOTA 8. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR.

Para el año 2023, Corresponden a las obligaciones originadas por la prestación de servicios al conjunto a excepción de la empresa de EURLIFT todos los contratos con proveedores y contratistas se encuentran adeudando un mes. Que según administración los pagos se generan mes vencido.

	AÑO 2023
Administrador (a)	2.000.000
Contador (a)	1.500.000
Revisor Fiscal (a)	1.500.000
Asesor jurídico	700.000
Servicios técnicos MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EUROLIF	73.651.031
servicio de aseo	21.878.599
Servicio vigilancia	30.388.327
servicio publico	1.553.010
servicio de energía eléctrica	10.812.010
seguros	32.863.330
otros	1.190.703
TOTAL	178.037.010

respecto al saldo de servicio públicos hace referencia a la causación de los servicios causado en el mes dic que fueron pagados mes enero 2024.

El rubro de seguros hace referencia a la deuda con la póliza de seguro de zonas comunes como ya se ha explicado a 31 de diciembre cierra por 5 cuotas pagas. Quedando para el año 2024 5 cuotas por pagar.

23355 SEGUROS							
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	6.572.666,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	13.145.332,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	19.717.998,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	26.290.664,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	32.863.330,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	39.435.996,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	46.008.662,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	52.581.328,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	59.153.994,00	
CREDIESTADO S.A.S	01/08/2023	reconocimiento del poliza contra todo ri	(CRB) NC 40	0,00	6.572.666,00	65.726.660,00	
CREDIESTADO S.A.S	15/08/2023	PAGO reconocimient del poliza contra	(CRB) oe 158	6.572.666,00	0,00	59.153.994,00	
CREDIESTADO S.A.S	07/09/2023	PAGO reconocimient del poliza contra	(CRB) oe 178	6.572.666,00	0,00	52.581.328,00	
CREDIESTADO S.A.S	05/10/2023	PAGO reconocimient del poliza contra	(CRB) oe 201	6.572.666,00	0,00	46.008.662,00	
CREDIESTADO S.A.S	23/11/2023	PAGO reconocimient del poliza contra	(CRB) oe 232	6.572.666,00	0,00	39.435.996,00	
CREDIESTADO S.A.S	04/12/2023	PAGO reconocimient del poliza contra	(CRB) oe 248	6.572.666,00	0,00	32.863.330,00	
Total para 23355 SEGUROS					32.863.330,00	65.726.660,00	32.863.330,00

Referente al rubro de servicios técnicos MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EUROLIF, se hace referencia que en enero 2024 la administración realizo un acuerdo de pago con la empresa mantenimiento de ascensores, se viene realizado la debida causación de las facturas y realizando el debido pago de retenciones.

NOTA 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones contraídas con el personal que se encuentra a cargo del conjunto contrato de la secretaria del conjunto.

	AÑO 2023
Sueldos	31.027
Cesantías	840.661
Intereses de cesantías	100.919
Vacaciones	432.154
Prima de servicios	0
TOTAL	1.404.761

NOTA 10. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS.

Corresponde a pagos recibidos por anticipado pendientes de identificar. No se han realizado cruces de cartera debido que la administración estuvo en proceso con la constructora Doyca, en actualización de base de datos respecto a parqueaderos con desistimiento en compras, cambio de parqueaderos provisionales, los cuales en su momento nos llevaron a tener cruce de pagos de propietarios que no correspondían sus inmuebles. en Reunión de asamblea extraordinaria la administración realizo un llamado a la copropiedad para realizar revisión y entrega de certificados de libertad y tradición. de lo cual en la copropiedad no tubo acogida sin embargo esta administración se viene trabajando con la actualización de base de datos.

	AÑO 2023
Anticipos y avances	134.089.892
TOTAL	134.089.892

NOTA 11. INGRESOS

Corresponde a los ingresos causados en el periodo 2023, dentro de los cuales se encuentran.

	AÑO 2023
Cuotas de administración	1.258.756.800
Cuota Extraordinaria	55.930.000
Ingresos por salón comunal	1.800.000
Ingreso venta de tarjetas vehiculares y peatonales.	4.620.000
TOTAL	1.321.106.800

NOTA 12. GASTO PERSONAL CONJUNTO - NOMINA

Corresponde a la carga prestacional que tiene el edificio en cuanto a la nomina del personal que se encuentra a cargo.

	AÑO 2023
Gasto personal nomina	26.637.737
TOTAL	26.637.737

510506 SUELDOS	
CABRERA LOPEZ DIANA MARCELA	5.615.913,00
HERRERA JESSICA PEREZ	1.754.513,00
IBARRA MEJIA GLORIA SUSANA	1.662.667,00
SANCHEZ DARLY FRNANDA	8.932.000,00
Total 510506 SUELDOS	17.965.093,00
510515 Otros	
SANCHEZ DARLY FRNANDA	131.629,00
510527 AUXILIO DE TRANSPORTE	
CABRERA LOPEZ DIANA MARCELA	140.606,00
IBARRA MEJIA GLORIA SUSANA	201.535,00
SANCHEZ DARLY FRNANDA	1.082.666,00
Total 510527 AUXILIO DE TRANSPORTE	1.424.807,00
510530 CESANTIAS	
CABRERA LOPEZ DIANA MARCELA	203.302,00
IBARRA MEJIA GLORIA SUSANA	151.737,00
SANCHEZ DARLY FRNANDA	840.661,00
Total 510530 CESANTIAS	1.195.700,00
510533 INTERESES SOBRE CESANTIAS	
CABRERA LOPEZ DIANA MARCELA	(3.742,00)
IBARRA MEJIA GLORIA SUSANA	2.124,00
SANCHEZ DARLY FRNANDA	100.919,00
Total 510533 INTERESES SOBRE CESANTIAS	99.301,00
510536 PRIMA DE SERVICIOS	
CABRERA LOPEZ DIANA MARCELA	203.302,00
IBARRA MEJIA GLORIA SUSANA	151.737,00
SANCHEZ DARLY FRNANDA	949.078,00
Total 510536 PRIMA DE SERVICIOS	1.304.117,00
510539 VACACIONES	
CABRERA LOPEZ DIANA MARCELA	101.773,00
IBARRA MEJIA GLORIA SUSANA	67.667,00
SANCHEZ DARLY FRNANDA	432.154,00
Total 510539 VACACIONES	601.594,00
510568 APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P.	
ARL SURA	47.900,00
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	20.900,00
Total 510568 APORTES A ADMINISTRADORAS DE	68.800,00
510569 APORTES EPS	
EMSSANAR E.S.S.	770.555,00
FAMISANAR EPS	195.500,00
SANITAS EPS	141.393,00
Total 510569 APORTES EPS	1.107.448,00
510570 APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	
COLPENSIONES	199.593,00

PROTECCION	1.363.755,00
Total 510570 APORTES A FONDOS DE PENSIONES	1.563.348,00
510572 APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	522.600,00
Total 510572 APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	522.600,00
510575 APORTES I.C.B.F.	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	392.000,00
Total 510575 APORTES I.C.B.F.	392.000,00
510578 SENA	
SENA	261.300,00
Total general	26.637.737,00

en relación a la nomina de conjunto residencial durante el año 2023:

COLABORADOR DE NOMINA	CARGO
1, Cabrera López Diana Marcela	Administradora
2, Herrera Jessica Pérez	Secretaria
3, Ibarra Mejía Gloria Susana	Secretaria
4, Sánchez Darly Fernanda	Secretaria

NOTA 13. GASTO POR HONORARIOS

Corresponde a los honorarios pagados o causados por el Edificio por concepto de Revisoría Fiscal, asesoría jurídica, contador y administración.

	AÑO 2023
Administrador	20.000.000
Revisoría fiscal	18.000.000
Asesoría jurídica	2.842.500
Contador	17.500.000
Asesoría técnica	500.000
TOTAL	58.842.500

la administración realizo contrato con el profesional abogado Villora Tutistar Fabián, debido que es la persona encargada de realizar la revisión de temas jurídicos de la copropiedad entre estos se encuentra la realización de contratos, repuestas a los derechos de petición y asesoría jurídica.

NOTA 14. SEGUROS

Corresponde al seguro causado por el conjunto para salvaguardar las zonas comunes, inician pagos desde el mes de noviembre 2023 a 10 cuotas mensuales según la copropiedad cumple con constituir un fondo de imprevistos en los términos del artículo 35 de la ley 675 de 2001, con el fin de poder atender y financiar las obligaciones, obras o expensas que se presenten de forma imprevista, imtempensiva.

	AÑO 2023
Seguros	52.027.045
TOTAL	52.027.045

NOTA 15. SERVICIOS

Gastos pagados o causados por el Edificio por concepto de servicios para su normal funcionamiento.

	AÑO 2023
Servicio de Aseo a zonas comunes y fumigación	262.487.466
Servicio de Vigilancia y portería	346.463.382
Acueducto y alcantarillados y empresa de aseo EMAS	22.544.390
Energía Eléctrica	127.162.170
Teléfono, internet y recargas	245.231
TOTAL	758.902.639

NOTA 16. MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES

Corresponde al valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio.

AÑO 2023

OTROS GASTOS ZONAS COMUNES	17.239.960
BOMBAS HIDROFLO (2 AL AÑO)	9.300
ASCENSORES	117.551.513
EQUIPO DE EMERGENCIA Y EXTINTORES	1.469.085
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ.	4.360.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA COMPRA	4.794.000
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1.945.400
LICENCIAS SOFTWARE WORLD OFFICE DOS COMPUTADORES	1.299.960
TOTAL	148.669.218

Los otros gastos de zonas comunes corresponden a gastos en general que incurrió la copropiedad entre ellos compra de luminaria, compra de sensores, pilas, compra de fertilizantes, mangueras, chapas, fumigadores.

Fecha	Nota	Doc. Núm.	Débitos
12/01/2023	cambio de guardas de chapa con 3 llaves	(CRB) ce 5	25.000,00
25/01/2023	compra de especifico 2	(CRB) ce 11	9.000,00
25/01/2023	compra de grifos, tornillos	(CRB) ce 13	24.800,00
25/01/2023	compra de chapa elaboración de llaves y 2 duplicados	(CRB) ce 14	70.000,00
11/02/2023	compra de llave bola jardín grifo	(CRB) ce 18	45.378,00
11/02/2023	iba compra de llave bola jardín grifo	(CRB) ce 18	8.622,00
11/02/2023	compra de llave y cinta enmascarar	(CRB) ce 20	48.000,00
11/02/2023	compra de bala red 4 pulgadas	(CRB) ce 22	45.438,00
11/02/2023	IVA compra de bala red 4 pulgadas	(CRB) ce 22	8.622,00
15/02/2023	compra de balas red, candados para zonas comunes	(CRB) ce 28	688.152,00
15/02/2023	IVA compra de balas red, candados para zonas comun	(CRB) ce 28	130.748,00
17/02/2023	compra de manguera	(CRB) ce 31	660.873,00
17/02/2023	IVA compra de manguera	(CRB) ce 31	125.567,00
17/02/2023	compra de fertilizantes	(CRB) ce 38	128.967,00
17/02/2023	IVA compra de fertilizantes	(CRB) ce 38	1.533,00
17/02/2023	compra de elementos de jardinería	(CRB) ce 39	6.457,00
17/02/2023	IVA compra de elementos de jardinería	(CRB) ce 39	323,00
17/02/2023	compra de elementos de jardinería	(CRB) ce 40	73.967,00
17/02/2023	IVA compra de elementos de jardinería	(CRB) ce 40	4.791,00
17/02/2023	compra de fertilizantes	(CRB) ce 41	241.894,00
18/02/2023	compra de extractos lavanda romero y acere cristal	(CRB) ce 35	16.806,00
18/02/2023	IVA compra de extractos lavanda romero y asegure cris	(CRB) ce 35	3.194,00
27/02/2023	compra de fumigador activa royal	(CRB) ce 37	207.500,00
27/02/2023	compra de viacrucis lamias	(CRB) ce 46	19.076,00
27/02/2023	IVA compra de viacrucis lamias	(CRB) ce 46	3.624,00
1/03/2023	compra de cinta chazos tornillos	(CRB) ce 60	10.900,00
1/03/2023	alquiler de sonido para viacrucis	(CRB) ce 63	20.000,00
1/03/2023	compra de 8 voy	(CRB) ce 64	40.000,00
13/03/2023	compra e instalación de reguladores de gas pata t7	(CRB) ce 69	106.788,00
13/03/2023	compra de alambre de amarre caja de clavos cintas	(CRB) ce 70	23.000,00
13/03/2023	compra de kilos industrial	(CRB) ce 71	25.500,00
23/03/2023	compra de kilos industrial	(CRB) ce 72	325.210,00
23/03/2023	IVA compra de registro manual	(CRB) ce 72	61.790,00
30/04/2023	compra de panel red 200 unidades y compra de bombil	(CRB) NC 26	1.500.000,00
30/04/2023	IVA compra de panel red 200 unidades y compra de bo	(CRB) NC 26	537.000,00
2/06/2023	pago por compras varias	(CRB) ce 111	56.000,00
2/06/2023	compra de gasolina para guadaña	(CRB) ce 111	10.019,00
2/06/2023	compra de herramienta para conserje	(CRB) ce 111	98.235,00
2/06/2023	IVA compra de herramienta para conserje	(CRB) ce 111	18.665,00
2/06/2023	compra de herramienta para conserje	(CRB) ce 111	306.722,00
2/06/2023	IVA compra de herramienta para conserje	(CRB) ce 111	58.278,00
14/06/2023	compra cierrapuertas serie y aéreo	(CRB) ce 118	476.638,00
14/06/2023	IVA compra cierrapuertas serie y aéreo	(CRB) ce 118	90.562,00
14/06/2023	se realiza pago de soldadura de pasamanos en efectiv	(CRB) ce 119	100.000,00
15/12/2023	relación de caja menor, acpm cinta papelería entre otros desde junio a diciembre 2023	(CRB) NC 103	1.519.701,00
26/07/2023	compra de herramientas conserje	(CRB) ce 141	372.887,00
26/07/2023	IVA compra de herramientas conserje	(CRB) ce 141	70.842,00
16/08/2023	compra de elementos para mantenimiento de torres	(CRB) ce 158	272.185,00
16/08/2023	IVA compra de elementos para mantenimiento de torre	(CRB) ce 158	51.715,00
28/08/2023	compra de pilas a para vigilancia	(CRB) ce 144	4.000,00
28/08/2023	compra de cargador para vigilancia y administración	(CRB) ce 144	30.000,00
28/08/2023	elaboración de llaves para chapa de oficina	(CRB) ce 144	25.000,00
28/08/2023	compra de chazos zonas comunes	(CRB) ce 144	4.500,00
28/08/2023	compra de chazos zonas comunes	(CRB) ce 144	9.800,00
28/08/2023	gasolina jardines	(CRB) ce 144	20.000,00
28/08/2023	gasolina conserje	(CRB) ce 144	10.510,00
28/08/2023	compra de gasolina conserje moto	(CRB) ce 145	15.032,00
28/08/2023	compra de gasolina para jardinería	(CRB) ce 145	15.010,00
28/08/2023	compra de mata babosas jardinero	(CRB) ce 145	30.000,00
28/08/2023	compra de accesorio para conserje	(CRB) ce 145	6.000,00
28/08/2023	compra de llaves copias administración	(CRB) ce 145	3.200,00
28/08/2023	compra de teflón para conserje	(CRB) ce 145	1.000,00
29/08/2023	pago de destape de red sistema de alcantarillado sanita	(CRB) ce 171	900.000,00
31/08/2023	cadena eslabonada para vehículos	(CRB) ce 146	227.647,00
31/08/2023	IVA cadena eslabonada para vehículos	(CRB) ce 146	43.253,00
31/08/2023	compra de broca concentrado incola	(CRB) ce 146	24.000,00
31/08/2023	compra de estuco rodillo espátulas para mantenimiento	(CRB) ce 146	272.185,00
31/08/2023	IVA compra de estuco rodillo espátulas para mantenim	(CRB) ce 146	51.715,00

31/08/2023	compra de arena bultos de gravilla cemento de corana	(CRB) ce 146	60.000,00
31/08/2023	compra de vidrios	(CRB) ce 146	55.000,00
31/08/2023	compra de bisagra	(CRB) ce 146	255.042,00
31/08/2023	IVA compra de bisagra	(CRB) ce 146	48.458,00
31/08/2023	compra de tubos anticorrosivos	(CRB) ce 146	280.459,00
31/08/2023	IVA compra de tubos anticorrosivos	(CRB) ce 146	53.287,00
13/09/2023	instalación de 28 tubos en el parqueadero de visitantes	(CRB) ce 183	630.000,00
30/09/2023	compra de brochas cuarto de pintura para retoques de	(CRB) ce 196	370.999,00
30/09/2023	IVA compra de brochas cuarto de pintura para retoques	(CRB) ce 196	70.490,00
30/09/2023	compra de alambre para zonas comunes	(CRB) ce 196	9.815,00
30/09/2023	IVA legalización de caja menor sep 2023	(CRB) ce 196	1.865,00
30/09/2023	compra de repuesto asiento sanitario blanco	(CRB) ce 196	34.202,00
30/09/2023	IVA compra de respuesta asiento sanitario blanco	(CRB) ce 196	6.498,00
30/09/2023	compra de estuco clavija y chazos	(CRB) ce 196	80.924,00
30/09/2023	IVA compra de estuco clavija y chazos	(CRB) ce 196	15.376,00
30/09/2023	compra de soldadura tornillos llaves de tubo manipulad	(CRB) ce 196	247.514,00
30/09/2023	IVA compra de soldadura tornillos llaves de tubo miipul	(CRB) ce 196	47.016,00
30/09/2023	compra mata babosa para zonas verdes	(CRB) ce 196	302.316,00
10/10/2023	pago resaltos control de trafico	(CRB) ce 203	544.000,00
20/10/2023	compra de reductor de velocidad x metro caneca vial	(CRB) ce 215	1.145.000,00
20/10/2023	IVA compra de reductor de velocidad x metro caneca v	(CRB) ce 215	217.550,00
31/10/2023	parqueadero compras reductores de velocidad	(CRB) ce 219	4.800,00
31/10/2023	compra de brocas spray bisagra	(CRB) ce 219	53.200,00
31/10/2023	compra de grifos	(CRB) ce 219	76.800,00
27/11/2023	pago de resaltos instancio de señalización y marcación	(CRB) ce 234	740.000,00
13/12/2023	pago duplicado de llave oficina	(CRB) ce 241	3.500,00
13/12/2023	compra de combustible	(CRB) ce 241	62.355,00
13/12/2023	compra de chasis lámpara tubo red	(CRB) ce 241	211.384,00
13/12/2023	IVA compra de chasis lámpara tubo red	(CRB) ce 241	40.163,00
13/12/2023	compra de cemento rejilla martillo alicate para conserje	(CRB) ce 241	91.933,00
13/12/2023	IVA compra de cemento rejilla martillo alicate para cons	(CRB) ce 241	17.467,00
13/12/2023	compra de cemento gris	(CRB) ce 241	26.083,00
13/12/2023	IVA compra de cemento gris	(CRB) ce 241	4.956,00
13/12/2023	compra de combustible	(CRB) ce 241	21.594,00
13/12/2023	compra de brocha botella esmaltes matillo	(CRB) ce 241	56.800,00
31/12/2023	compra de grifos escalera cinta escobas para mantenir	(CRB) ce 275	386.606,00
31/12/2023	IVA compra de grifos escalera cinta escobas para man	(CRB) ce 275	72.184,00
31/12/2023	compra de bombillo red 9w 640 k compra de sensores	(CRB) ce 275	271.824,00
31/12/2023	IVA compra de bombillo red 9w 640 k compra de senso	(CRB) ce 275	51.646,00
31/12/2023	gasolina para poda jardines	(CRB) ce 275	127.033,00
TOTAL			17.239.960,00

NOTA 17. GASTOS DIVERSOS.

En este rubro se registran los gasto diversos, por conceptos diferentes a los necesidades de administración.

DIVERSOS		AÑO 2023
Elementos de Cafetería y Aseo		1.423.420
combustible planta jardinería		206.406
Útiles de Papelería, fotocopias, tóner y accesorios varios		1.361.380
Gastos fechas especiales en Comunidad		504.680
Gastos de Asamblea y/o Consejo		7.438.560
otros		896.200
Ajuste al Peso		19.911
TOTAL		11.850.557

relaciona gastos incurridos en asambleas realizadas dos en el año 2023 una la general en marzo y la otra como extraordinaria.

Fecha	Nota	Doc. Núm.	Débitos
1/03/2023	fotocopias asamblea de marzo 2023	(CRB) ce 65	85.000,00
23/03/2023	compra de bebidas jugos para asamblea	(CRB) ce 75	614.460,00
23/03/2023	compra de tajadas para asamblea	(CRB) ce 75	279.440,00
23/03/2023	compra de tajadas para asamblea	(CRB) ce 75	169.660,00
30/04/2023	pago del servicio logistico de sistematización y votación por las dos asambleas presenciales realizadas el 26 y 29 de marzo 2023	(CRB) NC 22	850.000,00
30/04/2023	pago del servicio logistico de sistematización y votación por las dos asambleas presenciales realizadas el 26 y 29 de marzo 2023	(CRB) NC 22	425.000,00
30/04/2023	pago transcripción de acta	(CRB) NC 23	270.000,00
30/04/2023	alquiler de sillas mesas	(CRB) NC 24	710.000,00
30/04/2023	alquiler de sillas mesas	(CRB) NC 24	290.000,00
30/04/2023	alquiles de equipos audiovisuales para asamblea sonido, videoveam,pantallas,microfono y grabación.	(CRB) NC 25	1.400.000,00
30/11/2023	pago servicio quórum asamblea extraordinaria 2023 asamblea 30 octubre y 2 de noviembre 2023	(CRB) ce 237	1.275.000,00
30/11/2023	pago servicotranscripcionde acta asamblea extraordinaria 2023 asambela 30 octubre y 2 de noviembre 2023	(CRB) ce 238	270.000,00
30/11/2023	alquiler de sillas	(CRB) ce 239	200.000,00
30/11/2023	alquiler de sonido	(CRB) ce 239	600.000,00
TOTAL			7.438.560,00

[NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS, GASTOS EXTRAORDINARIOS Y OTROS GASTOS](#)

En este rubro se registran los gastos que incurre el conjunto en la cuenta bancaria que se maneja en la copropiedad; y los descuentos concedidos se refiere al 20% de descuento que tiene los propietarios al pagar hasta el 10 de cada mes.

Gastos bancarios		AÑO 2023
Descuentos concedidos		7.898.623
	TOTAL	219.633.595
		<hr/> 227.532.218 <hr/>

[NOTA 19. FONDO DE IMPREVISTOS Y FONDO COMÚN](#)

En esta cuenta se maneja el fondo de imprevistos (1% del recaudo de cuotas de administración) el cual consiste en tener recursos independientes de los destinados al funcionamiento, para atender situaciones de emergencia. NO se realizo el fondo común (10% del recaudo de las cuotas de administración segun los estatutos del conjunto)

Fondo de Imprevistos		AÑO 2023
TOTAL		8.973.062
		<hr/> 8.973.062 <hr/>

se realiza la apropiación de los recursos de excedentes del ejercicio.

C.P. JOSE LUIS ORDOÑEZ VITERY
Administrador

C.P. CAROLAIN YELA ALVAREZ
Contador Público
T.P. No. 213828 -T